

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

AYUNTAMIENTO DE

**30****ALGETE**

LICENCIAS

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete al trámite de información pública, durante un período de veinte días, la solicitud insitada por Peris Costumes, S. L., para el ejercicio de la actividad de almacén y lavandería en la finca sita en calle Nogal, número 9, de este municipio, a efectos de que dentro de dicho período quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

En Algete, a 23 de diciembre de 2019.—El alcalde-presidente, Juan Jesús Valle García.

(02/42.822/19)

BOCM-202000205-30

